ANUNCIO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA EXPLORAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS INNOVADORES QUE PERMITAN RESOLVER PROBLEMAS DETECTADOS EN LOS SERVICIOS PUBLICOS DE CANARIAS, OFRECER NUEVOS SERVICIOS PÚBLICOS O MEJORAR LA CAPACIDAD Y CALIDAD DE LOS EXISTENTES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBSERVACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN INTELIGENTE DEL MEDIO CANARIAS GEO INNOVATION PROGRAM 2030 (FASE I)

Antecedentes y objetivo

Desde 2015 el Gobierno de Canarias, por medio de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias y de la Agencia de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, ACIISI, y el Cabildo de Fuerteventura, por medio de la Consejería de Hacienda, Promoción Económica, Innovación y Empleo y de Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, PTFSA, han venido realizando diversas acciones con el objetivo de identificar oportunidades de desarrollo de polos de innovación e impulsar proyectos tecnológicos en Canarias y en Fuerteventura en particular.

Como consecuencia de dichos trabajos, el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Fuerteventura han puesto en marcha el programa de innovación **Canarias Geo Innovation Program 2030**[1]

El programa tiene por objeto detectar necesidades y casos de uso de mejora de los servicios públicos prestados en Canarias (problemas no resueltos, oferta de nuevos servicios públicos o mejora de la capacidad y calidad de servicios públicos ya prestados actualmente), mediante soluciones no disponibles en el mercado pero que puedan resolverse mediante innovación tecnológica a partir de la observación y gestión inteligente del medio.

Las soluciones innovadoras derivarán por tanto de la observación del medio, tanto aéreo como terrestre y marítimo), usando y combinando para ello distintas fuentes de datos (ópticas, radar, térmicos, hiper-espectrales, etc.), provenientes a su vez de plataformas satelitales, aéreas, UAV (drones) y sensores terrestres o marinos, entre otras.

El programa se desarrollará en varios proyectos en función de las necesidades y casos de uso detectados, que podrán ser cofinanciados en su totalidad en su fase de innovación y puesta en servicio, entre otros, por el Gobierno de Canarias, el Cabildo de Fuerteventura o el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

En consecuencia, **Canarias Geo Innovation Program 2030** tiene la vocación de convertirse en vehículo de desarrollo, puesta a punto y operación de nuevos productos, servicios y soluciones avanzadas para su aplicación a una gestión más inteligente del medio en Canarias.

[1] Publicado el convenio de colaboración en el Boletín Oficial de Canarias de 5 de enero de 2018

Fase I - Expresión de Interés (consultas)

El Gobierno de Canarias y el Cabildo de Fuerteventura, en sus respectivos ámbitos competenciales, han considerado la necesidad de poner en marcha una primera fase de consultas, con el **fin de conocer, explorar y concretar necesidades y posibles casos de uso en los servicios públicos en Canarias, para desarrollar posteriormente soluciones innovadoras a los mismos.**

En consecuencia se convoca esta **Expresión de Interés o consultas**, **Fase I**, dirigida principalmente a departamentos y entidades vinculadas al Gobierno de Canarias, aunque está abierta a la participación de ciudadanos y empresas, para detectar necesidades y posibles casos de aplicación en los servicios públicos de Canarias, tanto en casos de problemas sin resolver, como para ofertar nuevos servicios públicos o mejorar la capacidad y calidad de servicios públicos existentes, siempre que puedan resolverse mediante innovación tecnológica, derivada de la observación y gestión inteligente del medio.

Los participantes que deseen participar en la consulta colaborarán en la definición de los casos de uso y en el desarrollo de las soluciones innovadoras correspondientes.

Ejemplos de casos de uso o aplicaciones de Canarias Geo Innovation Program 2030

A continuación, se exponen algunos casos de uso a los que podrían aplicarse las soluciones innovadoras propuestas con el programa:

1. *Gestión inteligente (misiones de servicio crítico) de emergencias, accidentes y catástrofes. Control y seguimiento en tiempo real de inundaciones, incendios, erupciones volcánicas, catástrofes, etc.*
2. *Asistencia a zonas, núcleos de población o personas aisladas o lejanos, facilitación de transporte de material, medicamentos, etc. Localización de personas.*
3. *Detección, alerta temprana y prevención de incendios forestales.*
4. *Monitorización y control de cultivos*
5. *Monitorización permanente y gestión inteligente de espacios naturales y/o patrimonio histórico (accesos, capacidad de carga, vertidos, edificaciones ilegales, etc.)*
6. *Gestión inteligente y monitorización permanente de vertidos al mar, cuencas o aguas de baño*
7. *Prevención y monitorización de furtivismo en costas*
8. *Control inteligente y monitorización en tiempo real de la calidad bacteriológica de las aguas de baño, parámetros bioquímicos. Detección, alerta temprana y seguimiento de contaminantes, patógenos y plagas en el agua.*
9. *Detección y alerta temprana de fugas en redes (aguas, combustible, etc.)*
10. *Prevención y alerta temprana de ahogamientos. Seguridad inteligente en playas.*

Se adjunta también en **Anexo I,** a modo de ayuda, un árbol con otros posibles casos de uso y en el **Anexo II** un ejemplo concreto de necesidad detectada que pudiera resolverse mediante un proyecto de innovación tecnológica "A**lerta temprana y prevención de ahogamientos en playas"**

Participación en la Expresión de Interés (consultas)

Esta **Expresión de Interés o consultas (Fase I)** está abierta a cualquier departamento o entidad pública del Gobierno de Canarias. También podrán participar aquellos ciudadanos y empresas que lo deseen.

Para participar en esta consulta, sin perjuicio de emplear cualquier otro medio para contactar con el Cabildo de Fuerteventura o con Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, se deberá remitirse el formulario que se encuentra en el **Anexo III** a la dirección de correo electrónico propuestas@canarias-geo-innovation.com Se podrá acompañar el formulario de la documentación complementaria que se estime pertinente.

Una vez recibidas las propuestas, la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, ACIISI, y Parque Tecnológico de Fuerteventura SA PTFSA, realizarán las acciones que estimen por convenientes para recabar mayor información sobre las propuestas que consideren más interesantes, incluyendo la organización de eventos o jornadas, la celebración de reuniones y entrevistas, la consulta a expertos, etc. con objeto de seleccionar aquellas propuestas más relevantes o prioritarias.

Las propuestas finalmente seleccionadas se someterán posteriormente a las correspondientes **Consultas Preliminares al Mercado (Fase II)**[2], incluyendo los estudios y las consultas a operadores económicos necesarias, para concretar el alcance y planificar y sustanciar adecuadamente, en su caso, la correspondiente licitación y adjudicación del contrato, a realizar preferentemente mediante el procedimiento de **Asociación para la Innovación (Fase III)**[3] establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Plazos

La **Expresión de Interés (Fase I)** permanecerá abierta al menos **hasta el 16 de febrero** de 2018. Las **Consultas Preliminares al Mercado (Fase II)** se ha previsto que comiencen, en su caso, a partir de la última semana del mes de marzo de 2018 y que las licitaciones de los contratos correspondientes, preferentemente por el procedimiento de **Asociación para la Innovación (Fase III)**, se lleven a cabo, en su caso, a partir del segundo semestre de 2018.

Publicidad e Información

[2] Según se establece en el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

[3] Nuevo procedimiento de adjudicación de contratos del sector público establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (artículos 177 a 182)

Toda la información del proceso se publicará en http://www.canarias-geo-innovation.com además de las publicaciones que en su caso correspondan en la Plataforma de Contratación del Sector Público o de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Para mayor información puede remitir correo electrónico a info@canarias-geo-innovation.com

Anexo I – Arbol de otros posibles casos de uso y aplicaciones del programa

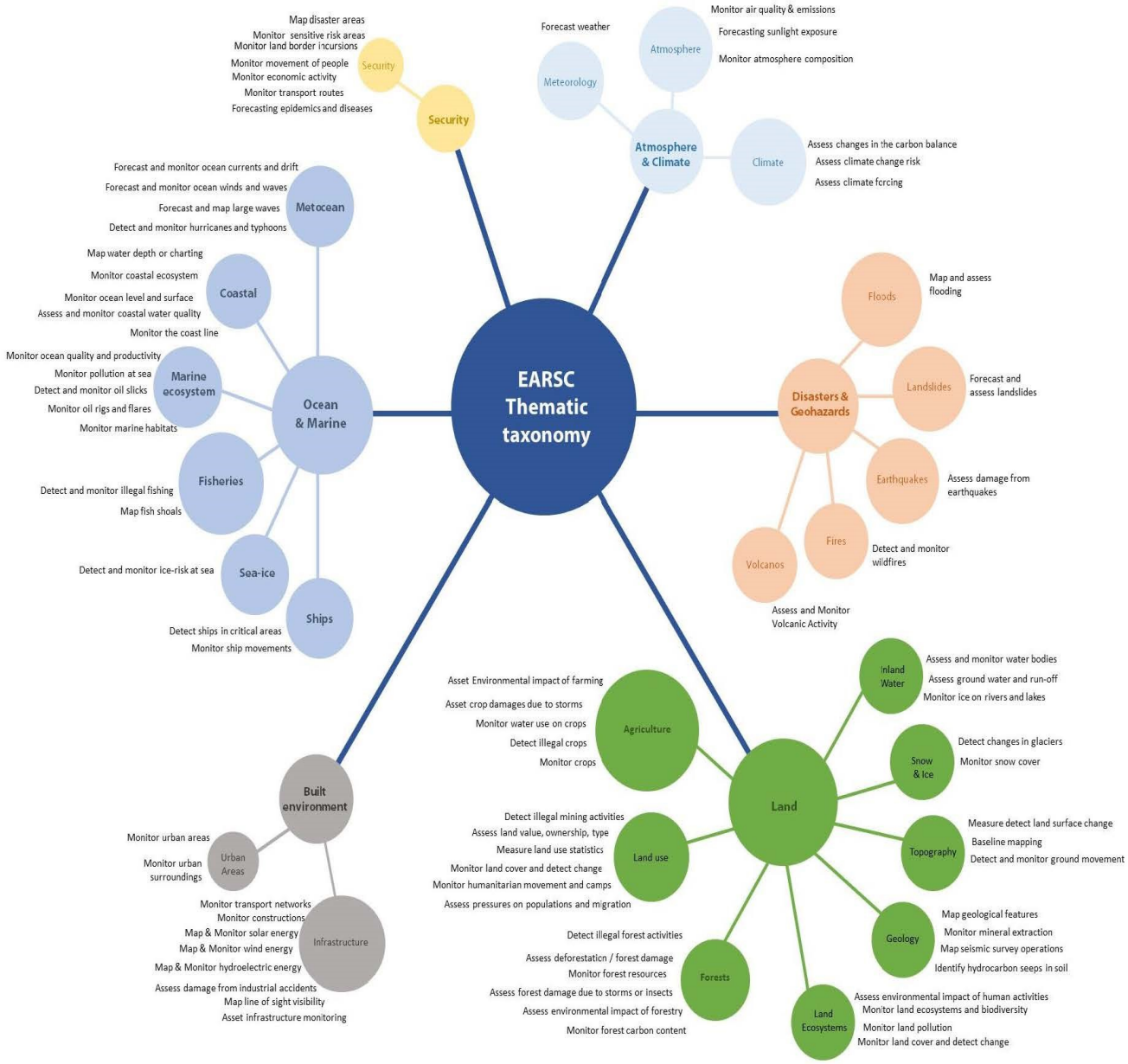

Anexo II - Ejemplo de caso de aplicación – Alerta temprana y prevención de ahogamiento en playas de Canarias

SOLUCIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD EN PLAYAS

CONTEXTO

- **Problema:**
  - En **2016** perdieron la vida en las playas y costas de las Islas 72 personas, un **26% más que en 2014**.
  - Los ahogamientos son la primera causa de muerte por accidente en las Islas, por delante de los accidentes de tráfico ya que en 2016 se contabilizaron hasta 38 muertes en las carretera.
  - En el período **Enero-Junio de 2017** han fallecido en Canarias **42** personas por ahogamiento, un **33%** más que en el mismo periodo del año anterior
  - El 87% de los ahogados son extranjeros y más del 85% de los accidentes acuáticos suceden por **imprudencia**. Se produce un ahogamiento por cada 350.000 visitantes.
- **Solución actual:**
  - ✓ Ampliación de las plantillas de socorrismo y el aumento de su formación
  - ✓ Concienciación sobre las medidas de seguridad a los visitantes.
- **Solución propuesta:**
  - ✓ Mejorar la seguridad instalando una solución tecnológica innovadora que permita detectar posibles imprudencias de forma temprana y actuar rápidamente.

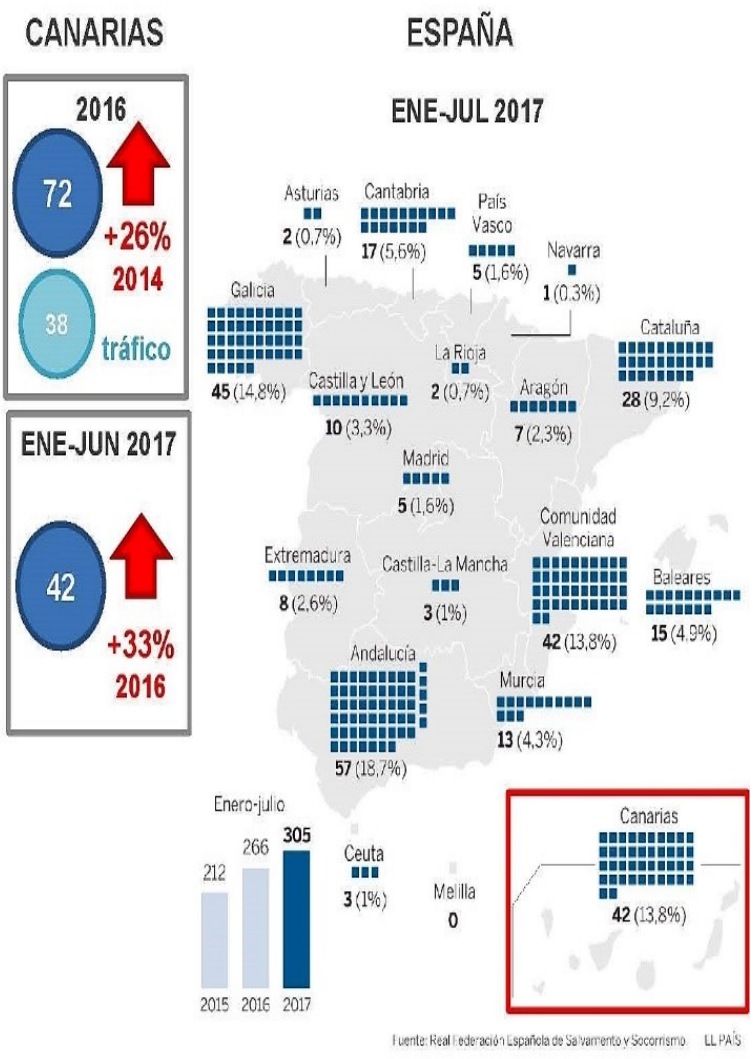

9

Anexo III - Formulario para presentar propuestas (necesidades o casos de uso)

Remitir formulario con solución propuesta a la dirección de por correo electrónico

propuestas@canarias-geo-innovation.com

Formularios disponibles en formato electrónico en

www.canarias-geo-innovation.com

SOLO PARA SECTOR PUBLICO

FORMULARIO PARA PARTICIPAR EN FASE I – EXPRESION DE INTERES
(Consultas para detectar necesidades o casos de uso aplicables)

SECCIÓN A: Datos de la Administración / Entidad / Departamento

Datos del órgano proponente

1.1. Denominación completa del órgano o entidad:

1.2. Tipo de órgano o entidad pública:

1.3. Titular del órgano o entidad pública:

1.4. Dirección de la sede:

Datos de Contacto

1.5. Persona de contacto:

1.6. Puesto o cargo:

1.7. Teléfono de contacto:

1.8. Correo electrónico de contacto:

SECCIÓN B: Necesidades detectadas o casos de uso de interés

1.9. Descripción de la necesidad detectada o caso de uso

1.10. Breve resumen de la problemática detectada por su servicio público

1.11. Beneficios esperados de la colaboración con la ACIISI / Cabildo de Fuerteventura:

1.12. Regulaciones y normativa asociada con el servicio público aplicable al caso de uso propuesto (si se conoce)

1.13. Otra información de interés

1.14. Documentación relativa a la necesidad detectada o al caso de uso propuesto, que se aportada adjunta al correo electrónico.

El tamaño máximo de toda la documentación no deberá superar 25 MB al ser enviado por correo electrónico

Nombre del archivo	Breve descripción	Confidencial*

**Marcar en caso de que la información adicional aportada sea confidencial*